



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
116ª reunión
Punto 7.1 del orden del día provisional

EB116/9
4 de mayo de 2005

Aplicación de la resolución WHA55.16 sobre respuesta mundial de salud pública a la aparición natural, la liberación accidental o el uso deliberado de agentes biológicos y químicos o de material radionuclear que afecten a la salud

Informe de la Secretaría

1. En la resolución WHA55.16 se abordaba la necesidad de fortalecer la capacidad de la salud pública para responder a incidentes causados por la aparición natural, la liberación accidental o el uso deliberado de agentes biológicos y químicos o de material radionuclear. Se subrayaba que la OMS centraba su atención en las posibles consecuencias de salud pública de tales incidentes, y se reconocía que uno de los métodos más eficaces de prepararse para incidentes provocados deliberadamente era fortalecer la vigilancia y la respuesta a las enfermedades que se producen de forma natural o accidental.
2. La acción básica de la OMS en esta esfera ha consistido en reforzar la capacidad nacional y mundial para detectar y contener las enfermedades emergentes y epidemiógenas. Los sistemas de alerta y respuesta establecidos en relación con estas enfermedades permiten mejorar las posibilidades de detectar e investigar incidentes deliberadamente provocados, ya que las técnicas iniciales de investigación epidemiológica y de laboratorio son similares. El conocimiento cabal de la epidemiología de las enfermedades infecciosas facilita el reconocimiento de un suceso inusitado. Así pues, con el fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de enfermedades se persigue un doble objetivo: mejorar la capacidad para mitigar el riesgo real de propagación de enfermedades emergentes o epidemiógenas, al tiempo que se fortalecen las defensas nacionales y mundiales contra incidentes provocados deliberadamente.
3. En la resolución WHA55.16 se instaba a los Estados Miembros a que trataran todo uso deliberado de agentes biológicos y químicos o de material radionuclear como una amenaza para la salud pública mundial y a que compartieran conocimientos teóricos y prácticos, medios y recursos a fin de poner coto rápidamente al incidente y mitigar sus efectos. En los últimos años, la OMS ha adquirido considerable experiencia en la coordinación de grandes respuestas internacionales a brotes de enfermedades emergentes y epidemiógenas que podían representar una amenaza mundial. Entre el 1 de mayo de 2002 y el 31 de marzo de 2005 se detectaron y verificaron, en colaboración con 138 países afectados, 760 brotes que podían causar preocupación internacional. En más de 70 de estos casos se solicitó asistencia internacional. En más de 50, se desplegaron equipos internacionales con competencia técnica de la OMS y su Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, para prestar apoyo sobre el terreno.

4. Esta experiencia ha permitido perfeccionar los mecanismos de intercambio de competencias, suministros y recursos entre los Estados Miembros. Las actividades operacionales comportan la alerta rápida ante un brote, una investigación de salud pública y la verificación epidemiológica; el envío sobre el terreno de equipos y suministros logísticos (por ejemplo, vacunas, medicamentos y equipo de protección personal); la comunicación continua con los Estados Miembros y el público en general, y la prestación de apoyo técnico a través de una red de laboratorios especializados, en particular los equipados para trabajar con patógenos de gran peligrosidad. Las actividades se coordinan ahora desde el Centro de Información Sanitaria Estratégica de la sede de la OMS, inaugurado en 2004, utilizando modernas tecnologías de comunicación.

5. Los mecanismos de alerta y respuesta fueron ampliamente utilizados y sometidos a prueba durante el brote del síndrome respiratorio agudo grave ocurrido en 2003, ocasión en la que el intercambio de competencias técnicas, suministros y recursos resultó decisivo para contener rápidamente la epidemia. En fecha más reciente, a raíz de la inquietud provocada por la amenaza de una pandemia de gripe, se establecieron planes de preparación, tanto a nivel nacional como internacional, a fin de mejorar la capacidad de los servicios de atención sanitaria para hacer frente a un repentino aumento de la demanda, incrementar rápidamente el suministro de vacunas y medicamentos, y manejar la logística de intervenciones en gran escala en situaciones de emergencia. Estas actividades contribuyen a enriquecer la competencia técnica general en materia de preparación en el ámbito de la salud pública, ya que en caso de incidentes provocados deliberadamente pueden surgir necesidades análogas.

6. La respuesta a incidentes en que se sospecha el uso deliberado de agentes biológicos o químicos o de material radionuclear requiere una estrecha colaboración entre diversos asociados no tradicionales. Como los mecanismos de comunicación y coordinación se deben establecer y someter a prueba mucho antes de que se produzca un incidente, la OMS ha iniciado un intercambio oficioso con organizaciones e iniciativas pertinentes, como el Grupo de Acción de Seguridad Sanitaria Global del G7 y México, el Comité de Seguridad Sanitaria de la Comisión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Interpol, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, y la Secretaría de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (1972).

7. En colaboración con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el OIEA, se están preparando directrices técnicas de la OMS para la evaluación de los programas nacionales de preparación y respuesta ante la liberación deliberada de agentes biológicos o químicos y de material radionuclear. Las directrices, en las que se adopta un enfoque de la gestión de riesgos que abarca todas las posibilidades de peligro, ofrecen a los Estados Miembros un marco de evaluación de su capacidad para hacer frente a las consecuencias de emergencias debidas a la aparición natural, la liberación accidental o el uso deliberado de agentes o materiales; se han sometido a prueba en el Canadá, Filipinas, Jordania y Tailandia. En 2004, la OMS prestó apoyo técnico en materia de preparación de salud pública para epidemias naturales y provocadas al Gobierno de Grecia en relación con los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Atenas de 2004.

INCIDENTES BIOLÓGICOS

8. En los últimos años, los Estados Miembros han manifestado particular preocupación por la posible reintroducción de la viruela, ya sea a causa de un accidente de laboratorio o a un acto deliberado de bioterrorismo. Se está constituyendo una reserva mundial de vacuna antivariólica como medio lógico e inmediato de mejorar la preparación a escala mundial. Uno de los componentes de esa reserva

son las existencias de vacuna, que gestiona la OMS, para uso de emergencia tras la confirmación de un caso de viruela.

9. Se están desarrollando y reforzando redes de expertos y laboratorios, procedimientos estándar, actividades de capacitación y procedimientos de garantía de la calidad respecto de patógenos peligrosos, como los agentes causativos del carbunco, la brucelosis y la tularemia. Para precaverse contra la liberación accidental de patógenos peligrosos, la OMS publicó en 2004 la tercera edición de su *Manual de bioseguridad en el laboratorio*. Se preparan actualmente orientaciones sobre bioprotección en el laboratorio, que ofrecen una estrategia para la gestión de los riesgos biológicos en los laboratorios; el documento se está elaborando en colaboración con la FAO, la OIE y el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología.

INCIDENTES QUÍMICOS

10. La vigilancia de las enfermedades de posible etiología química es un elemento cotidiano de las actividades de la OMS en materia de alerta y respuesta ante brotes epidémicos. El sistema funciona satisfactoriamente para detectar brotes de enfermedades debidos a agentes químicos, que suelen presentarse como un grupo de casos con síntomas inhabituales, y para facilitar con celeridad, en colaboración con los departamentos pertinentes de la OMS, las necesarias investigaciones, verificaciones e intervenciones, cuando así se lo solicita.

11. El Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas de la OIT, la OMS y el PNUD ha emprendido actividades adicionales para fortalecer la respuesta de salud pública a incidentes químicos. Se ha establecido un sistema mundial de alerta y respuesta ante incidentes químicos para la pronta detección, verificación, evaluación y respuesta rápida ante brotes de enfermedades de etiología química. Se han organizado reuniones regionales para reforzar la red mundial de centros de toxicología y facilitar así las respuestas de emergencia a incidentes químicos.

12. En colaboración con la OCDE, el Programa Interinstitucional para el Manejo Racional de las Sustancias Químicas y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, se han elaborado orientaciones y material de capacitación a fin de reforzar la preparación para incidentes y emergencias de origen químico.

INCIDENTES RADIONUCLEARES

13. En caso de emergencias radiológicas, la función de la OMS en el sistema de las Naciones Unidas es velar por la salud pública. La OMS estableció la Red de preparación y asistencia médicas para emergencias radiológicas (REMPAN) con objeto de promover la preparación para emergencias provocadas por radiaciones y asesorar a las autoridades sanitarias en caso de sobreexposición de la población a cualquier fuente de radiación. Los centros de la Red prestan asistencia médica de urgencia después de accidentes radiológicos y realizan actividades de capacitación técnica como medida de preparación.

14. En virtud de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, el OIEA es la organización internacional designada para la notificación oficial de accidentes o incidentes que tengan que ver con material radionuclear. Cuando se solicita asistencia internacional, la OMS ayuda a establecer un vínculo entre el país afectado y la Red, y mantiene informados a todos los centros de ésta acerca del incidente y de la marcha de su gestión.

15. A través de la Red, la OMS se ocupa de reforzar la capacidad de respuesta de los órganos internacionales y nacionales en las emergencias radionucleares. La OMS también elabora normas sobre el consumo de alimentos y agua inmediatamente después de un accidente radiológico.

INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

16. La OMS ha venido asesorando a los Estados Miembros sobre la prevención de la contaminación deliberada de los alimentos, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la infraestructura existente para preservar su inocuidad. Con respecto a la preparación en el plano internacional, la OMS ha establecido la Red Internacional de Organismos de Seguridad Alimentaria (INFOSAN), incluidos los puntos de contacto en casos de emergencia, dentro de la cual existe una red de emergencia, conocida como INFOSAN EMERGENCY, que se activa cuando se produce una situación de emergencia relacionada con la inocuidad de los alimentos que se considera entraña un riesgo inminente de daño grave para los consumidores. Tales situaciones pueden comportar la contaminación natural, accidental o deliberada de los alimentos con materiales biológicos, químicos, radiológicos o físicos peligrosos.

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE OTRAS CRISIS SANITARIAS

17. La OMS ha prestado apoyo a los ministerios de salud en la evaluación de las repercusiones sanitarias de desastres naturales o provocados por el hombre mediante la facilitación coordinada de conocimientos técnicos a las poblaciones afectadas por un desastre. A través de programas de preparación para casos de desastre, la OMS ha contribuido a mejorar la preparación de los ministerios de salud y las autoridades sanitarias locales de zonas propensas a desastres. Se está ejecutando un plan trienal de mejoramiento del desempeño en relación con la prevención y gestión de desastres en países afectados por desastres o propensos a ellos, con especial referencia a los países de África. La OMS ha preparado y difundido varias directrices técnicas relativas a los aspectos sanitarios de diversas emergencias.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

18. Se invita al Consejo a que tome nota del informe.

= = =